



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

## TRÁMITE: REGIMEN EN CONDOMINIO

<b>A QUIÉN VA DIRIGIDO</b>	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	<b>HOMOCLAVE</b>	SEDUOP-DCU-T16
<b>CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE</b>	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
<b>OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	ART. 295 VI FRACCION VI LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.		
<b>FORMATO SOLICITUD</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TS01</a>	<b>FORMATO PLANO</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TP01</a>
<b>FORMATO CROQUIS</b>	<a href="#">SEDUOP-DCU-TC01</a>	<b>DOCUMENTOS QUE OBTIENE</b>	LICENCIA
<b>VIGENCIA</b>	PERDERÁ SU VIGENCIA SI SE EJERCE UN USO DISTINTO AL DERECHO POR ELLA CONFERIDO.	<b>PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN</b>	IGUAL QUE VIGENCIA

### DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

<b>NOMBRE</b>	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
<b>DOMICILIO</b>	GENERAL TREVIÑO No. 105, COL. CENTRO, GARCÍA, N.L.	<b>TELÉFONO</b>	55-15-18-24
<b>RESPONSABLE</b>	ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR CONTROL URBANO
<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	<b>EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN</b>	NEGATIVA FICTA
<b>COSTO</b>	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON Y REGLAMENTOS PARA LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON.
<b>METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO</b>	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
<b>LUGAR Y FORMA DE PAGO</b>	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

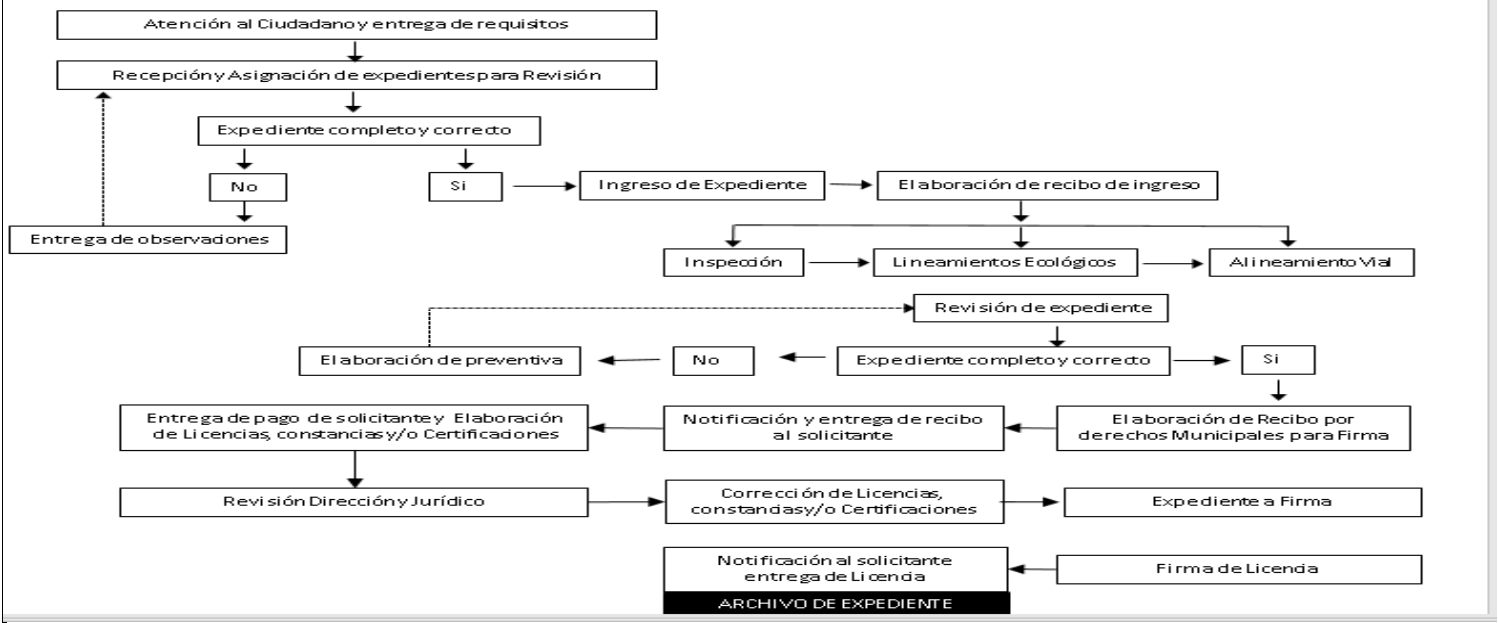
### REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS

		ORIGINAL	COPIAS
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)		1
03.-	COPIA DEL ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO Y LOS PLANOS CORRESPONDIENTES		1
04.-	PLANO DE PROYECTO DE VENTAS EN CONDOMINIO		1
05.-	PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRA FALTANTES, FIRMADO POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL, ASÍ COMO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA O EL PERITO RESPONSABLE	1	
06.-	TÍTULO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL PREDIO		1
07.-	CERTIFICADO DE GRAVAMEN Y AUTORIZACIÓN DEL ACREEDOR O DE LIBERTAD DE GRAVAMEN	1	
08.-	PROPOSICIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA O FIANZA SUFICIENTE A FAVOR DEL MUNICIPIO, LA CUAL DEBERÁ REDACTARSE EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SEA SOLICITADO POR DICHA AUTORIDAD, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EN EL CASO DE QUE NO SE HAYAN CONCLUIDO LAS OBRAS AUTORIZADAS EN EL PROYECTO EJECUTIVO ARQUITECTÓNICO		1
09.-	PROYECTO JURÍDICO DEL RÉGIMEN EN CONDOMINIO		1
10.-	TARJETÓN DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE		1
11.-	PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES		1

### EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO NUEVO LEON	WASHINGTON No. 2000 FRACC: OBRERA, MTY. N.L.

**DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE**



**DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**

<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN</b>	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	<b>ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN</b>	<u>SI</u>
<b>RESPONSABLE</b>	LIC. RICARDO JAVIER ZAPATA MONTAÑEZ	<b>PUESTO</b>	DIRECTOR DE INPECCION
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	8:00 A 17:00 HORAS	<b>TELÉFONO</b>	55-15-18-24
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> JULIO 2019	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 55-15-18-23		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

ARQ. LOURDES RODRIGUEZ CARRIZALES  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

LIC. KAREN ALEJANDRA TORRES BRICEÑO  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

ING. CUAUHTÉMOC VILLARREAL CANTÚ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS